



RESOLUCIÓN 141E/2022, de 3 de junio, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que aprueba el nombramiento de los miembros de las comisiones de valoración Generazinema 2022.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3615-2022-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura y Deporte Servicio de Acción Cultural Sección de Proyectos Estratégicos Audiovisuales y Digitales Tfno.:848.42.46.77 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo-Electrónico: cine@navarra.es

Por ORDEN FORAL 37E/2022, de 1 de abril, de la Consejera de Cultura y Deporte, se aprueba la Convocatoria de ayudas "Generazinema Desarrollo 2022".

Por ORDEN FORAL 38E/2022, de 1 de abril, de la Consejera de Cultura y Deporte, se aprueba la Convocatoria de ayudas "Generazinema Producción 2022".

Por ORDEN FORAL 39E/2022, de 1 de abril, de la Consejera de Cultura y Deporte, se aprueba la Convocatoria de ayudas "Generazinema Festivales 2022".

Por ORDEN FORAL 27E/2022, de 17 de marzo, de la Consejera de Cultura y Deporte, se aprueba la Convocatoria de ayudas "Generazinema Exhibición 2022".

La Resolución 116/2022, de 28 de abril, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, aprueba las cantidades a percibir, en concepto de indemnización, por los trabajos de asesoramiento realizados por las personas expertas externas que intervengan en las comisiones que valoren las solicitudes presentadas a las convocatorias de subvenciones y becas del Servicio de Acción Cultural del Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra en 2022.

En las anteriormente citadas Órdenes Forales se establece para cada una de ellas que una comisión nombrada por el Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana valorará las solicitudes presentadas, así como su composición.

El Servicio de Acción Cultural presenta un informe en el que se detalla la relación de personas que se proponen para conformar las distintas comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas Generazinema 2022, gestionadas por la Sección de Proyectos Estratégicos Audiovisuales y Digitales.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el DECRETO FORAL 273/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Deporte.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el DECRETO FORAL 273/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Deporte,

RESUELVO:



1º. Designar a las personas que a continuación se indican como miembros de la comisión evaluadora de la convocatoria Generazinema Desarrollo 2022, regulada por la Orden Foral 37E/2020, de 1 de abril, de la Consejera de Cultura y Deporte:

Presidencia:

Lorenzo García Echegoyen (Director del Servicio de Acción Cultural de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana). En su defecto, Joaquín Llansó San Juan (Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana).

Secretaría:

Virginia Agudo Arrarás (Titulado Superior de la Sección de proyectos estratégicos audiovisuales y digitales), con voz pero sin voto. En su defecto, Amalia Jiménez Atienza (Técnica Superior del Servicio de Acción Cultural).

Vocalías:

- Ana Herrera Isasi (Jefa de la Sección de proyectos estratégicos audiovisuales y digitales). En su defecto, Estefanía Munárriz Nuin (Jefa de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación).
- Ricardo Ramón González (productor experto en animación)
- Leire Ruiz Ganuza (miembro del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes de Navarra).

2º. Designar a las personas que a continuación se indican como miembros de la comisión evaluadora de la convocatoria Generazinema Producción 2022, regulada por la Orden Foral 38E/2022, de 1 de abril, de la Consejera de Cultura y Deporte:

Presidencia:

Lorenzo García Echegoyen (Director del Servicio de Acción Cultural del Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra). En su defecto, Joaquín Llansó San Juan (Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana).

Secretaría:

Virginia Agudo Arrarás (Titulado Superior de la Sección de proyectos estratégicos audiovisuales y digitales), con voz pero sin voto. En su defecto, Amalia Jiménez Atienza (Técnica Superior del Servicio de Acción Cultural).

Vocalías:

- Ana Herrera Isasi (Jefa de la Sección de Proyectos Estratégicos Audiovisuales y Digitales). En su defecto, Estefanía Munárriz Nuin (Jefa de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación).
- Marian Fernández Pascal (productora).



- Itziar García Zubiri (miembro del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes).

3º. Designar a las personas que a continuación se indican miembros de la comisión evaluadora de la convocatoria Generazinema Festivales 2022, regulada por la 39E/2022, de 1 de abril, de la Consejera de Cultura y Deporte:

Presidencia:

Lorenzo García Echegoyen (Director del Servicio de Acción Cultural del Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra). En su defecto, Joaquín Llansó San Juan (Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana).

Secretaría:

Jesús Arana Palacios (Titulado Superior de la Sección de Proyectos Estratégicos Audiovisuales y Digitales), con voz pero sin voto. En su defecto, Amalia Jiménez Atienza (Técnica Superior del Servicio de Acción Cultural).

Vocalías:

- Ana Herrera Isasi (Jefa de la Sección de Proyectos Estratégicos Audiovisuales y Digitales). En su defecto, Estefanía Munárriz Nuin (Jefa de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación).
- Teresa Morales de Álava (festival Punto de Vista).
- Sara Sevilla Aragón (Navarra Film Comission).

4º. Designar a las personas que a continuación se indican miembros de la comisión evaluadora de la convocatoria Generazinema Exhibición 2022, regulada por la Orden Foral 27E/2022, de 17 de marzo, de la Consejera de Cultura y Deporte:

Presidencia:

Lorenzo García Echegoyen (Director del Servicio de Acción Cultural del Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra). En su defecto, Joaquín Llansó San Juan (Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana).

Secretaría:

Jesús Arana Palacios (Titulado Superior de la Sección de proyectos estratégicos audiovisuales y digitales), con voz pero sin voto. En su defecto, Amalia Jiménez Atienza (Técnica Superior del Servicio de Acción Cultural).

Vocalías:

- Ana Herrera Isasi (Jefa de la Sección de Proyectos Estratégicos Audiovisuales y Digitales). En su defecto, Estefanía Munárriz Nuin (Jefa de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación).



- Alberto Cañada Zarranz (Filmoteca de Navarra).

5°. Publicar la presente Resolución en el Catálogo de Servicios del Portal del Gobierno de Navarra.

6°. Notificar al Servicio de Acción Cultural y a las personas interesadas

7°.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 3 de junio de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA, Ignacio Apezteguía Morentin